



**San José**  
JUNTA DEPARTAMENTAL

QUINTO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

**ACTA 200**

16 de setiembre de 2019

**SESIÓN ORDINARIA**

## Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:40.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ JURAMENTO.....	5
Presta juramento de estilo para ocupar el cargo de edil departamental el señor Juan Carlos Doello.	
Presta juramento de estilo para ocupar el cargo de edil departamental el señor Germán Vera.	
◆ INASISTENCIAS.....	5
◆ LICENCIAS.....	6
Solicitada por el señor Edil Javier Páez, desde el 16 hasta el 30 de setiembre de 2019. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Gastón Camy, desde el 17 hasta el 19 de setiembre de 2019. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil José María Reyes, por el 16 de setiembre de 2019. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Efraín Soto, desde el 13 hasta el 15 de setiembre de 2019. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila (S) Tamara Chiodi, desde el 13 hasta el 15 de setiembre de 2019. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Carlos Rodríguez, desde el 16 hasta el 25 de setiembre de 2019. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	8
<b>Que el Ejecutivo Departamental realice eventos culturales en el Club San José.....8</b>	
<b>Falta de encargado técnico fijo en la Oficina Departamental de Catastro de San José produce atrasos en los trámites.....8</b>	
Exposiciones del señor Edil Gastón Camy.	
<b>El Ejecutivo Departamental aplica de manera desigual la normativa para uso de cartelería en la vía pública.....9</b>	
Exposición del señor Edil Efraín Soto.	
<b>Que se continúe con la elaboración de un registro único de artistas del departamento y se dé a conocer.....10</b>	
Exposición del señor Edil Pablo García.	
<b>Preocupa la calidad del agua potable en el Jardín 109 de Rodríguez.....10</b>	
Exposición del señor Edil Reinaldo Díaz.	
<b>Vecinos de Punta de Valdez solicitan que se los conecten a la red de saneamiento en forma urgente.....11</b>	
Exposición del señor Edil Alfredo D'Andrea.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	11
Presentado por el señor Edil Germán González, referente a la reunión de la Mesa de Desarrollo Rural realizada en la sede de la Junta Departamental de San José.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	12
<b>APARTADO I. Aprobación de actas.....12</b>	
Se vota el Acta 198 de la sesión extraordinaria del 28 de agosto de 2019 y el Acta 199 de la sesión ordinaria del 2 de setiembre de 2019.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	12
Solicitado por el señor Edil Efraín Soto, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:13.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	13
Es la hora 21:23.	
<b>APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....13</b>	
No hay.	
<b>APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....13</b>	
No hay.	

<b>APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....</b>	<b>13</b>
Se votan los informes que figuran con los puntos 1-4 y 6. Del punto cinco que contiene dos informes, se deniega el que figura en el apartado A y se vota el que figura con el apartado B.	
<b>◆ CUARTO INTERMEDIO.....</b>	<b>23</b>
Solicitado por el señor Edil Diego Mariño, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:17.	
<b>◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....</b>	<b>24</b>
Es la hora 22:22.	
<b>Apartado V: Mociones urgentes.....</b>	<b>26</b>
Moción presentada, para ser considerada sin discusión, por los señores Ediles Pablo García y Germán González, para llamar a sala al Director General de Tránsito de la Intendencia. Se incluye. Se vota por la afirmativa.	
<b>Apartado VI: Mociones con proyecto de decreto.....</b>	<b>26</b>
No se presentan.	
<b>Apartado VII: Mociones simples.....</b>	<b>26</b>
No se presentan.	
<b>◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....</b>	<b>26</b>
Es la hora 22:40.	
<b>◆ ANEXO.....</b>	<b>27</b>

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el dieciséis de setiembre de dos mil diecinueve, a las veinte y cuarenta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

**Juan Martín Álvarez**  
Presidente

**Ana Gabriela Fernández**  
Primera Vicepresidenta

**Ediles titulares:** Danilo Del Curti, Mariela Bermúdez, Lilián Zerpa, Bettina Cerdeña (parte), Alfredo D'Andrea, Alejandro Dianesi (parte), Diego Mariño, Adriana Etchegoimberry, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Santiago Durán, Alghero Giroldi, Germán Vera, Gastón Camy (parte), Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Olga Martínez, Javier Gutiérrez, Efraín Soto, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Daniel Jara y Mirta Serena (parte).

**Ediles suplentes:** Adrián Laca (parte), Mario Chávez (parte), Juan Carlos Doello (parte) y Oscar Ramírez (parte).

**Faltan los señores Ediles: con aviso** Luis Senattore; **sin aviso** Enrique Marrero; **con licencia** Danilo Vassallo, Mauro Daveri, Raúl Andiarena, Javier Páez, José María Reyes, Carlos Rodríguez, Matías Laca y Luisiana Peraza.

**Actúan en Secretaría** el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

**Taquígrafos:** Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 200/2019.

◆ **COMIENZA LA SESIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Hay número en Sala. Comienza la sesión.

*(Es la hora 20:40).*

◆ **ASUNTOS ENTRADOS**

**SEÑORA PRESIDENTE.** Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Secretaría les da lectura.

*(Se lee).*

*(Transcripción del texto de referencia en el repartido de los asuntos entrados).*

1. Junta Departamental de Lavalleja remite Oficio 443/2019, al que se adjunta exposición del señor Edil Carlos Urtiberea referente al reclamo de los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay. *(Hay repartido).*  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
2. Tribunal de Cuentas remite comunicado informando que ha presentado a la Asamblea General la Memoria Anual correspondiente al año 2018; su texto está publicado en la página web. *(Hay repartido).*  
**A conocimiento de los señores ediles.**
3. Congreso Nacional de Ediles remite Oficio 708/2019, al que se adjunta el resultado del Primer Concurso Escolar de Afiches referente a la temática *Contra la Violencia de Género*. *(Hay repartido).*  
**A conocimiento de los señores ediles.**
4. OSE<sup>1</sup> San José remite la Nota 2/2019, por la que se acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Mario Guerra referente a la rotura de un caño en la localidad de Rafael Peraza. *(Hay repartido).*  
**A conocimiento del señor edil.**
5. Intendencia de San José remite Oficio 2787/2019, por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental, categoría A a la empresa Taller Americano Ltda. *(Hay repartido).*  
**Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.**
6. Intendencia de San José remite Oficio 2788/2019, por el que se solicita designar con el nombre «Camino de las Viñas» al tramo que va desde el km 125 de la Ruta 23 hasta el camino Guaycurú. *(Hay repartido).*

**Pasa a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.**

7. *Intendencia de San José remite Oficio 2790/2019, por el que da respuesta al planteo efectuado por el señor Edil (S) Adrián Laca para denominar «Club A. Universal» a un tramo de calle Emilio Frugoni. (Hay repartido).*  
**A conocimiento del señor Edil y pasa a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.**
8. *Intendencia de San José remite Oficio 2791/2019 dando respuesta al planteo efectuado por el señor Edil José M. Reyes para la nominación de la calle 15 Metros de Kiyú. (Hay repartido).*  
**A conocimiento del señor Edil y pasa a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.**
9. *Intendencia de San José remite Oficio 2794/2019, por el que se da respuesta al planteo efectuado por el señor Edil Danilo Vassallo referente a la Contribución Inmobiliaria de los terrenos inundables. (Hay repartido).*  
**A conocimiento del señor edil.**
10. *Intendencia de San José remite Oficio 2795/2019, por el que se da respuesta al planteo efectuado por el señor Edil (S) Wilson Rodríguez referente al valor de las entradas al Teatro Macció. (Hay repartido).*  
**A conocimiento del señor edil.**
11. *DINAMA<sup>2</sup> remite Certificado de Clasificación de Proyecto Extracción de minerales, granito negro en bloque, presentado por Costa Palmeras S.A. (Hay repartido).*  
**Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.**
12. *Junta Departamental de Rivera remite Oficio 821/2019, al que se adjunta exposición de la señora Edila Laura Buzó referente al proyecto de ley sobre la búsqueda de detenidos desaparecidos. (Hay repartido).*  
**Se toma conocimiento y se archiva.**

◆ **JURAMENTO**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Procederé a tomarle el juramento de estilo para ocupar el cargo de edil departamental al señor Juan Carlos Doello, a quien invito a ingresar a Sala.

*(Ingresa a sala  
el señor Juan Carlos Doello).*

*(La Junta Departamental  
y los asistentes a la barra  
se ponen de pie).*

Señor Juan Carlos Doello: ¿jura desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, leyes y Reglamento Interno?

**SEÑOR JUAN CARLOS DOELLO.** Sí, juro.

**SEÑOR PRESIDENTE.** ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que les sea ordenado por la Junta Departamental?

**SEÑOR JUAN CARLOS DOELLO.** Sí, juro.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Queda incorporado al Cuerpo. ¡Felicitaciones, señor edil!

*(Aplausos en la sala y en la barra).*

Procederé a tomarle el juramento de estilo para ocupar el cargo de edil departamental al señor Germán Vera, a quien invito a ingresar a Sala.

*(Ingresa a sala  
el señor Germán Vera).*

*(La Junta Departamental  
y los asistentes a la barra  
se ponen de pie).*

Señor Germán Vera: ¿jura desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, leyes y Reglamento Interno?

**SEÑOR GERMÁN VERA.** Sí, juro.

**SEÑOR PRESIDENTE.** ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que les sea ordenado por la Junta Departamental?

**SEÑOR GERMÁN VERA.** Sí, juro.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Queda incorporado al Cuerpo. ¡Felicitaciones, señor edil!

*(Aplausos en la sala y en la barra).*

◆ **INASISTENCIAS**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría da cuenta de las inasistencias de los señores ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

*(Se lee).*

**Sesión ordinaria del 2/9/2019:** faltan con aviso los señores Ediles Alejandro Dianesi y Angelo Panzardi.

**Comisión de Legislación y Asuntos Laborales del 4/9/2019:** falta con aviso el señor Edil Gastón Camy.

**Comisión de División de Tierras y Nomenclatura del 9/9/2019:** falta sin aviso la señora Edila Mirta Serena.

**Comisión de Género del 10/9/2019:** falta con aviso el señor Edil Diego Mariño.

**Comisión de Obras y Servicios Públicos del 11/9/2019:** falta con aviso el señor Edil (S) Santiago Durán; sin aviso, el señor Edil Gastón Camy.

#### ◆ LICENCIAS

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se han presentado a la Mesa varias solicitudes de licencia. Secretaría les dará lectura.

*(Se lee).*

*San José, 16 de setiembre de 2019.*

*Presidente de la  
Junta Departamental de San José  
Señor Edil Juan Martín Álvarez  
Presente*

*De mi mayor consideración:*

*Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el día 16 hasta el 30 de setiembre de 2019 inclusive, por motivos personales.*

*Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.*

**Javier PÁEZ**  
**Partido Nacional**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría lee la siguiente solicitud de licencia.

*(Se lee).*

*San José, 12 de setiembre de 2019.*

*Señor Presidente de la  
Junta Departamental de San José  
Edil Esc. Juan Martín Álvarez  
Presente*

*De mi mayor consideración:*

*Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el 17 hasta el 19 de setiembre de 2019 inclusive, por razones personales.*

*Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.*

**Gastón CAMY**  
**Partido Nacional**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría lee la siguiente solicitud de licencia.

*(Se lee).*

*San José, 12 de setiembre de 2019.*

*Presidente de la*

*Junta Departamental de San José  
Señor Edil Esc. Juan Martín Álvarez  
Presente*

*De mi mayor consideración:*

*Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia el día 16 de setiembre por motivos de índole particular.*

*Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.*

**José María REYES**  
**Partido Nacional**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría lee la siguiente solicitud de licencia.

*(Se lee).*

*San José de Mayo, 9 de setiembre de 2019.*

*Señor Presidente de la  
Junta Departamental de San José  
Edil Juan Martín Álvarez  
Presente*

*De mi mayor consideración:*

*Por intermedio de la presente me dirijo a Ud. amparado en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia desde el día 13 hasta el 15 de setiembre de 2019 inclusive, por motivos de índole particular.*

*Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.*

**Efraín SOTO**  
**EDIL**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**23 en 24. Afirmativa. MAYORÍA.**

Secretaría lee la siguiente solicitud de licencia.

*(Se lee).*

*San José, 11 de setiembre de 2019.*

*Presidente de la  
Junta Departamental de San José  
Señor Edil Esc. Juan Martín Álvarez  
Presente*

*De mi mayor consideración:*

*Por la presente y amparada en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el día 13 hasta el 15 de setiembre de 2019 inclusive, por motivos estrictamente personales.*

*Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.*

**Tamara CHIODI**  
**EDILA (S)**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría lee la siguiente solicitud de licencia.

*(Se lee).*

*San José, 16 de setiembre de 2019.*

Señor Presidente de la  
Junta Departamental de San José  
Esc. Juan Martín Álvarez  
Presente

De mi mayor consideración:

*Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia desde el día de la fecha y hasta el 25 de setiembre de 2019 inclusive, por razones de índole personal.*

*Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.*

**Carlos RODRÍGUEZ**  
**EDIL**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

**SEÑOR PRESIDENTE** Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Gastón Camy.

◆ **Que el Ejecutivo Departamental realice eventos culturales en el Club San José**

**EDIL GASTÓN CAMY.** Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, me voy a referir a dos temas que ya expuse. Ustedes saben bien que suelo insistir en las propuestas que considero que deberían llevarse a cabo.

El primer tema al que me voy a referir es la realización de la Feria Internacional de Promoción de la Lectura y el Libro de San José que terminó ayer.

En primer lugar, quisiera felicitar al Ejecutivo Departamental por su organización, puesto que una vez más su

nivel fue espectacular. Se presentaron una gran cantidad de libros, y, como siempre, concurrió mucha gente y hubo varios espectáculos.

En segundo lugar, quisiera reiterar que se considerara la posibilidad de que el Ejecutivo Departamental suscribiera un comodato con el Club San José para poder utilizar el salón principal para la realización de eventos culturales, como bien podría ser la Feria del Libro.

Se trata de un edificio reconocido a nivel nacional, que muchas veces no valoramos. Es más, si no lo tuviéramos, seguramente estaríamos comentando que «si tuviéramos un club podríamos realizar allí actividades de la Feria del Libro». No se puede argumentar que no se utiliza porque está ubicado fuera del área donde se desarrolla la Feria del Libro, porque el Teatro Macció y el Espacio Cultural, que sí se utilizan, están a la misma distancia.

Tal vez se podría dejar de alquilar alguna carpa y el dinero que se ahorraría durante cinco años, según lo que me han informado, alcanzaría para poner en condiciones el salón principal. Todos sabemos cuál es la actual situación del Club San José, en cuanto a que va poca gente y está bastante deteriorado. Además, tengamos en cuenta que sería una obra que quedaría para uso permanente de la ciudadanía.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

◆ **Falta de encargado técnico fijo en la Oficina Departamental de Catastro de San José produce atrasos en los trámites**

El segundo tema al que me voy a referir tiene que ver con el funcionamiento de la Oficina Departamental de Catastro de San José, que no tiene encargado técnico fijo. Esa función la debe cumplir un ingeniero agrimensor, que es quien firma la habilitación de los planos y las tasaciones. Esa función actualmente la realiza el encargado técnico de la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, que viene a San José cada tres o cuatro semanas.

Antes concurría el encargado técnico de la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, donde se firman unos diez planos por semana, al igual que en San José, y tenía una asistencia fija. Por algún motivo esa disposición se cambió y se dispuso que la tarea la cumpliera el encargado técnico de la oficina de Colonia, donde se firman unos treinta planos por semana; seguramente ese sea el motivo por el que no viene más seguido a San José.

Esta situación es uno de los motivos de atraso en los trámites, lo que lleva a que haya negocios iniciados que no puedan terminarse y haya gente que pierda plata, de ahí la preocupación de algunos vecinos.

Quisiera que el Ministerio de Economía y Finanzas tomara conocimiento de la situación y estableciera otra forma de habilitar planos y resolver los trámites técnicos en la Oficina Departamental de Catastro de San José.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Economía y Finanzas y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

◆ **El Ejecutivo Departamental aplica de manera desigual la normativa para uso de cartelera en la vía pública**

**EDIL EFRAÍN SOTO.** Gracias, señor Presidente.

Hoy voy a hacer referencia a lo que podríamos llamar un trato desigual por parte del Ejecutivo Departamental hacia grupos que realizan ciertas actividades que no están en sintonía con lo que desde este organismo se considera que está bien o debe hacerse, y si no es así, persigue y, de cierta manera, coarta la posibilidad de expresarse libremente.

En concreto, me estoy refiriendo a una actividad realizada a mediados del mes de agosto, próximo al comienzo de la segunda quincena, de contenido cultural e

informativo. Para promocionarla, se utilizó cartelera variada, algunas sobre columnas, y pasacalles. A los pocos días nos llegó una notificación de que inmediatamente debíamos retirarla, y nos daban un plazo muy corto para hacerlo.

Si eso es lo que establece la reglamentación, me parece bien que se ordene. Pero no en todos los casos se procede de la misma forma, porque hay cartelera en nuestras calles que está hace más de un mes, y en ninguno de esos casos he visto ni una sola notificación de parte del Ejecutivo Departamental para que se retirara, y con la urgencia que se nos pidió a nosotros.

Por eso hablo de trato desigual, porque si no se actúa de acuerdo a lo que el Ejecutivo Departamental piensa que debe hacerse, se los trata de sacar de encima, como en este caso, notificando que tienen que sacar la publicidad que se había colocado en las calles. Así lo pienso yo y así lo demuestra el Ejecutivo Departamental.

Trato de ser cuidadoso con las palabras que utilizo para que la próxima sesión no las saquen del acta, señor Presidente, pero tengo muchas ganas de expresarme más libremente para que se entienda bien a qué me refiero.

También pude apreciar que en el acceso a Rodríguez se habían colocado dos grandes pasacalles que estuvieron allí excediendo el plazo establecido en la normativa departamental, y los sacaron para poner otros. Felicito que los hayan sacado, pero parecería ser que los dejaban ahí para guardar el lugar para los otros que se iban a colocar, porque, hasta la fecha, no hay registro de que la Intendencia haya enviado alguna notificación para que los sacaran en el plazo que correspondía.

Señor Presidente: en este departamento el Frente Amplio es minoría. Hay muchas actividades que se hacen con minorías y se respetan. En este departamento no ocurre eso, porque si el Ejecutivo Departamental entiende que las actividades no van en la misma línea de lo que pretende o considera que debe hacerse, trata de que no se las difunda, trata de impedir que se realicen.

Voy a dejarle al señor Marcel Plada unas fotos que traje para mostrarles, lo que no se puede hacer por un problema técnico, para que se agreguen a los oficios de esta esta media hora previa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente y a la prensa.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

◆ **Que se continúe con la elaboración de un registro único de artistas del departamento y se dé a conocer**

**EDIL PABLO GARCÍA.** Muchas gracias, señor Presidente.

En estos últimos años, San José se ha transformado en una usina generadora de artistas.

Es de público conocimiento la cantidad de artistas reconocidos y emergentes que hay en San José, pero considero que su arte tiene poca difusión. Por ese motivo, propongo que el Ejecutivo Departamental retome, porque creo que en algún momento lo había empezado a hacer, la creación de un registro único de artistas del departamento.

En este deberían estar incluidos todos los artistas, músicos, bailarines, pintores, etcétera, y que en la página *web* de la Intendencia se promuevan sus obras y sus actuaciones para que puedan estar presentes en los distintos festivales o eventos que realizan otros gobiernos departamentales.

Creo que con ese registro y su difusión podríamos darles una mano a muchísimos josefinos que hoy se dedican a las distintas disciplinas del arte y son muy buenos en lo que hacen.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación, a la Asociación de Músicos de San José y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Reinaldo Díaz.

◆ **Preocupa la calidad del agua potable en el Jardín 109 de Rodríguez**

**EDIL REINALDO DÍAZ.** Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quiero hacer un planteo referido al Jardín de Infantes 109 de Rodríguez. Días pasados, me llamó el Alcalde Alfredo Barreiro para comunicarme que un grupo de padres de alumnos de tres años quería reunirse conmigo. La preocupación que tienen es por la calidad del agua potable en ese centro escolar, al que concurren ciento veinte niños en tres turnos, y es el único jardín de infantes que hay en esa localidad.

Los padres tienen dificultad para acceder a los resultados de los controles que se le hacen a los dos depósitos de agua que usan como reserva. Uno de ellos es un depósito elevado de hormigón que está a un lado del Jardín y el otro es de material tricapa, más moderno, y que está sobre el techo. También me dijeron que hay un pico de agua e OSE que no se utiliza, y que por orden de la directora los auxiliares de servicio van a la Escuela 47, que está al lado, a buscar agua para hacer la comida y las demás tareas.

Para beber agua los alumnos tienen que hacerlo desde el pico de los depósitos que no han sido inspeccionados debidamente. El último registro que hay de un análisis es del año 2014, que fue hecho en el laboratorio de la Intendencia. Tenemos entendido que los análisis deberían hacerse con otra periodicidad y la limpieza de esos depósitos, al menos una vez al año.

Ese grupo de padres se comunicó conmigo a raíz de un planteo que hice en una media hora previa, en abril de este año, sobre la calidad del agua potable en nuestra ciudad y en algunas localidades del departamento por la presencia de cloro residual como consecuencia de la aplicación de grandes cantidades de cloro en

momentos puntuales para solucionar problemas de contaminación. Se contactaron porque querían tener más información, pero, sobre todo porque los depósitos de agua no se han limpiado debidamente.

La Inspectora Departamental del Consejo de Educación Primaria e Inicial se puso en contacto conmigo y me informó sobre algunas medidas que había dispuesto, por ejemplo, que se colocaran dispensadores de agua de libre acceso, en los que se usa agua envasada que iba a ser costeadada por los padres.

Aparentemente la directora del Jardín, no permite que los niños lleven agua envasada sin una explicación que tuviera algo de sentido común. Estamos en vacaciones y esta situación seguramente en el correr de la semana se va a solucionar, pero, de todas maneras, quería hacer este planteo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de esta Corporación, para que se haga un seguimiento de este caso particular, además de otros que se puedan dar en otros centros educativos donde hayan depósitos de agua y no se hagan los controles correspondientes, y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Alfredo D'Andrea.

◆ **Vecinos de Punta de Valdez solicitan que se los conecten a la red de saneamiento en forma urgente**

**EDIL ALFREDO D'ANDREA.** Gracias, señor Presidente.

Vecinos de Punta de Valdez manifiestan su inquietud porque ya tienen pronto todo lo que les ha exigido OSE para la conexión a la red de saneamiento, por ejemplo, las cámaras con la cañería correspondiente, pero todavía no se hecho la conexión a la red.

Sin ir más lejos, la familia Bottini Viera, que vive en Sauce 827, entre Algarrobo y Ombú, y ya tienen pronto todo lo que les exige OSE, pero todavía no se los ha conectado a la red de saneamiento, cosa que deberían hacer en forma urgente estamos hablando de un centro poblado donde no se puede dejar correr las aguas servidas por las calles.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio de OSE, a la Oficina Comercial de OSE en San José, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecerles a toda la Junta Departamental, a los funcionarios, al anterior presidente, Edil Gastón Camy, porque la semana pasada se realizó aquí la reunión de la Mesa de Desarrollo Rural.

Les agradezco a los funcionarios que me proporcionaran todos los temas relacionados a la ruralidad que se estaban en las comisiones, que fueron puestos a conocimiento de la Mesa de Desarrollo Rural a través de un informe.

En la oportunidad, se recibieron a diferentes técnicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de la Intendencia y asistieron productores. Se informó sobre los avances en el Instituto Nacional de Colonización. En nuestro departamento se van a hacer dos llamados para la explotación de predios individuales y

un tercero para explotación en cooperativa, es decir, para ser gestionado entre varios productores, como son el caso de los campos de recría.

Se trató el tema del Día de la Mujer Rural, que se va a celebrar el 15 de setiembre. Desde la Mesa de Desarrollo Rural, desde el MIDES<sup>3</sup> y desde otras instituciones, se viene trabajando en la realización de una actividad con charlas o seminarios, y sería interesante que la Junta Departamental participara.

Por otra parte, la Mesa de Desarrollo Rural desea entrevistarse con la Comisión de Turismo y Deportes de la Corporación para que, al igual que se hizo con las Juntas Departamentales de Colonia y Florida, se trabaje en un plan turístico de la cuenca lechera para promocionar la actividad de los tambos.

Otro de los temas que se abordó fue el uso de agrotóxicos, las limitaciones que existen para su uso y la extensión de las zonas protegidas. Se pidió trabajar con alguna de las comisiones asesoras del Cuerpo que esté tratando tema; podría ser la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales. Desde la Mesa de Desarrollo Rural se va a impulsar la realización de cursos de manipulación de fitosanitarios. Sería importante que en este tema también participara la Junta Departamental.

Se consideró la situación de los productores de frutillas de Colonia Wilson, que es preocupante porque se sueltan perros galgueros, con dueño, para la caza y destrozan las plantaciones. Se pidió, como lo planteé, una reunión con la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura. Se busca solicitar una audiencia en conjunto a la Mesa de Seguridad Rural.

Es evidente que todos estos temas no se podrían haber tratado de no haberse realizado la reunión con técnicos, por lo tanto, se plantea de parte de la Mesa de Desarrollo Rural mantener hacer otra el año que viene, y, si es posible, con participación de todos los ediles. Lo que se busca es ver en qué viene trabajando la Junta Departamental y si hay coincidencia con lo que viene haciendo la Mesa de Desarrollo Rural.

No me queda más que volver a agradecerles a todos los funcionarios, a usted, señor Presidente, y al presidente anterior, que hicieron posible la reunión.

Es cuanto quería manifestar.

#### ◆ ASUNTOS A TRATAR

**SEÑOR PRESIDENTE.** Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

#### ◆ APARTADO I. Aprobación de actas

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría lee el punto a consideración.

*(Se lee).*

*Acta 198 de la sesión extraordinaria del 28 de agosto de 2019. Acta 199 de la sesión ordinaria del 2 de setiembre de 2019.*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración el Acta 198 del 28 de agosto de 2019.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

**EDIL EFRAÍN SOTO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

**EDIL EFRAÍN SOTO.** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

*(Es la hora 21:13).*

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

*(Vuelos a Sala).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** Hay número en Sala. Continúa la sesión.

*(Es la hora 21:23).*

A consideración el Acta 199 de la sesión ordinaria del 2 de setiembre de 2019.

**EDIL EFRAÍN SOTO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

**EDIL EFRAÍN SOTO.** Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que se retire del acta el texto del audiovisual presentado por el señor Edil Mario Guerra en su exposición de la media hora previa, ya que entendemos que no está de acuerdo con lo que establece el Reglamento Interno del Cuerpo.

Gracias.

**EDIL DIEGO MARIÑO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

**EDIL DIEGO MARIÑO.** Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos tomado conocimiento en la coordinación de esta pretensión del Frente Amplio y hemos consultado al señor Edil Mario Guerra, quien no tiene problema en acceder a que se proceda como se quiere. Nosotros vamos a acompañar con nuestro voto que se retire del acta el texto de la parte que tiene que ver exclusivamente con la transcripción del audio del video que se proyectó durante la media hora previa del señor Edil Guerra.

En ese sentido, a pesar de aceptar esta vez, creemos que no hay una prohibición o una limitante a poder hacer uso de audiovisuales en el espacio de la media hora previa. Por eso le solicitamos a la Mesa que establezca, de aquí en más, un criterio para el uso de audiovisuales durante la media hora previa. En otras instancias se ha hecho uso de ellos y ahora están surgiendo algunas discrepancias. Por eso, creo que lo mejor es que se establezca un criterio para

no incurrir en desavenencias.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EDIL EFRAÍN SOTO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

**EDIL EFRAÍN SOTO.** Gracias, señor Presidente.

Quería mencionar que en esta acta hay algunos errores. En la carátula aparece «2 de setiembre de 2019», lo que está bien, pero en las páginas internas figura «19 de agosto de 2019». Asimismo, en la *web* el acta figura con fecha 3 de setiembre de 2019, dato que también debería corregirse.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Con las correcciones realizadas y con la supresión del texto del audio del video proyectado durante la exposición de la media hora previa del señor Edil Mario Guerra, lo que fue aceptado por él mismo, se somete a votación el Acta 199 del 2 de setiembre de 2019. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

*(No hay).*

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

*(No hay).*

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría da lectura al punto 1.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Expediente 3729/2019, Oficio 2772/2019, por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C a la Semana de*

*Puntas de Valdez. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 2. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en el Oficio 5989/2019 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Angelo Panzardi, planteando la creación de una comisión asesora de tránsito y seguridad vial. (Hay repartido).*

**EDIL ANGELO PANZARDI.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

**EDIL ANGELO PANZARDI.** Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quisiera agradecerles públicamente a los integrantes de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas que trabajaron el tema de la creación de una comisión asesora de tránsito y seguridad vial.

Hablé con el presidente de la comisión y me dijo que no era necesario que le agradeciera porque era parte de su trabajo al igual que el de los demás integrantes. De todas maneras, creo que merece mi agradecimiento porque este es un gran paso que estamos dando, que va escalonando lo que en un futuro estoy seguro que va a dar buenos frutos. Hace más de dos años que se está solicitando la creación de una comisión asesora de tránsito y seguridad vial. Esperemos que antes de que termine esta legislatura haya una resolución al respecto.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente, gracias.

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Muchas gracias, señor Presidente.

En principio, quiero expresar que apoyamos este informe. No obstante, con relación a la creación de una comisión de tránsito y de seguridad social, nuestra fuerza política desde el primer día de esta legislatura e, inclusive, desde la pasada, ha planteado que debería modificarse el Reglamento Interno.

Quiero acotar que en la parte resolutive del informe dice «seguridad social», pero debería decir «seguridad vial», por eso es que recién me equivoqué.

Consideramos que la comisión especial que nombre el señor Presidente no solo debería tener el cometido de crear la comisión de tránsito y seguridad vial, sino también el de analizar una reforma del Reglamento Interno tal cual fue comprometido por actores del Partido Nacional y por el propio Secretario General. El Frente Amplio ya designó compañeros y acercó los nombres a la Mesa que estaba presidiendo en su momento la Junta Departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EDIL PABLO GARCÍA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

**EDIL PABLO GARCÍA.** Gracias, señor Presidente.

Simplemente quería hacer la observación que hizo el señor Edil Javier Gutiérrez sobre el nombre de la comisión que está en la parte resolutive del informe. Debe decir «tránsito y seguridad vial».

Gracias, señor Presidente.

**EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

**EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ.** Gracias, señor Presidente.

Quería agregar a lo que estaba diciendo el señor Edil Javier Gutiérrez que estamos de acuerdo con la creación de una comisión de tránsito y seguridad vial porque creemos que es de suma importancia. Por tal motivo, acompañaremos con nuestro voto el informe de la Comisión de Asuntos Internos.

El tema del tránsito ha sido recurrente en esta Junta Departamental y ha sido planteado por diferentes ediles de ambos partidos políticos. Sin embargo, también debo decir que el tema de la modificación del Reglamento Interno fue planteado por el Frente Amplio, por mí y por otros compañeros ediles, desde el primer día que ingresamos a la Junta Departamental, y de eso hace ya más de cuatro años.

Nos estamos manejando con un Reglamento Interno que ya está vetusto. Deberíamos tener otra forma de funcionamiento, que tuviera más que ver con la realidad del departamento. Tenemos un tercer nivel de gobierno que no está contemplado en él. Además, hay algunas comisiones que se han ido creando por las necesidades que surgen a raíz del tratamiento de las distintas temáticas que se plantean.

Por otro lado, establece un régimen de suplencia que prioriza solamente a los ediles titulares y no hace trabajar en equipo, cuando la política es un trabajo colectivo.

Finalmente, debemos pensar a la hora de modificar el Reglamento Interno cómo queremos trabajar en las comisiones para que sean más operativas.

El Frente Amplio se comprometió con la reforma del Reglamento Interno y hace más de un año que envió los nombres de las personas de nuestra bancada que integrarían la comisión especial. Sin embargo, ya se está por terminar esta legislatura y no hay ningún avance. Quiero creer que la comisión que se pueda formar como sugiere este informe sí avance.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación el informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas que figura en el

repartido con el número 2. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 3. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura en el Oficio 5687/2019 de este Legislativo, al que se adjunta exposición de la señora Edila Lilián Zerpa referente a la necesidad de que se señalice el acceso y cruce de caminos en la zona rural de la Quinta Sección del departamento. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 4. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura en la nota del señor Edil Pablo García solicitando que la actual avenida Delta El Tigre pase a llamarse «José Arpino Vega». (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 5. Consta de dos informes que figuran como apartado A y B. Secretaría lee

el apartado A.

*(Se lee).*

*A) Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Oficio 2771/2019 de la Intendencia de San José, dando respuesta a la iniciativa planteada por vecinos de Villa Ituzaingó para la creación de un municipio. Se adjunta un proyecto de decreto. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**10 en 29. Negativa. MAYORÍA.**

**EDIL PABLO GARCÍA.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

**EDIL PABLO GARCÍA.** Muchas gracias, señor Presidente.

En el Teatro Macció, el señor Senador Jorge Larrañaga dijo: «La descentralización es un acto de justicia. Uruguay es un país fragmentado; fue durante mucho tiempo un país y dos realidades. Cuando los blancos decimos descentralizar, es integrar». Brillantes palabras de uno de los principales dirigentes del Partido Nacional.

El señor José Luis Falero recorrió el país como Presidente del Congreso Nacional de Intendentes y hablaba de la descentralización y de la importancia que San José y el Partido Nacional le daban a la descentralización.

¡Claro, señor Intendente, que la descentralización debe ir acompañada de recursos! ¿Es preferible no crear un municipio en esa zona y tener una junta local que hace tres meses que no se reúne y que tiene ediles locales que viven en otras ciudades? ¿Eso es descentralizar para el señor José Luis Falero? ¿O solamente crea los municipios donde tiene intereses políticos,

de grupos de poder formados para funcionamiento del partido que gobierna San José? ¡No, señor Intendente! ¡Cuando hablamos de descentralizar, hablamos de descentralizar de verdad, que es crear municipios donde la gente los reclama!

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**EDIL OSCAR RAMÍREZ.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Oscar Ramírez.

**EDIL OSCAR RAMÍREZ.** Gracias, señor Presidente.

Ante la negativa del Ejecutivo Departamental de crear un municipio en la zona de Ituzaingó, Capurro, Pueblo Nuevo y 18 de Julio, quiero manifestar mi total desacuerdo con la argumentación que dio el Intendente. Él dice: «Como es de público conocimiento, para esta Administración la descentralización ha sido y es uno de los principios rectores, pero consideramos que la verdadera política de descentralización no es solamente crear un organismo u otorgar potestades en forma simbólica». Si como dice el señor Intendente que es de público conocimiento que para su Administración la descentralización ha sido y es uno de los principios rectores, ¿cómo es posible que no apruebe la creación de un nuevo municipio?

Es sabido que no pienso así y lo he manifestado en este recinto con ejemplos, porque no solo importa y se debe considerar la cantidad de habitantes, que hoy estarían superando los dos mil, sino que la Corte Electoral reconoce las firmas presentadas, que es uno de los requisitos establecidos en la Ley 19.272, de Descentralización y Participación Ciudadana.

Para el Intendente, un gobierno de cercanía y en contacto con las necesidades y propuestas de la gente, ¿no es relevante? Ejemplos de su importancia sobran, basta con ver cómo avanzaron los municipios ya creados en la anterior legislatura.

El argumento más importante para crear un municipio es transparentar la gestión de los recursos que se ejecutan, y que sean los

vecinos quienes sugieran a qué proyectos se destinan. Crear un municipio no es más caro, es todo lo contrario.

Hoy esa zona viene en franco crecimiento y hay mayores exigencias en cuanto a lo cultural, a lo social, a lo deportivo, etcétera, y el Ejecutivo Departamental, a través de la Junta Local, no está dando las respuestas que se necesitan.

Podríamos dar muchos argumentos, pero ya sabemos que no se va a crear un nuevo municipio. No obstante, quiero solicitarles a los próximos gobernantes del departamento que con buena actitud y acuerdos puedan ver el verdadero desarrollo de la zona y creen un municipio.

La descentralización, ¿es posible o simbólica? Para mí, es posible.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve. Simplemente, quiero transmitir que no compartimos la opinión trasladada por el Ejecutivo Departamental en torno a este tema.

A mí, en realidad, lo que me genera una duda importante es qué significa descentralizar para el Partido Nacional, lo digo sinceramente. El Edil Pablo García leyó muy bien algunas afirmaciones de referentes del Partido Nacional de todos los sectores políticos representados hoy en la Junta Departamental. Todos hablan de la importancia de descentralizar, pero, en los hechos, cuando les tocó gobernar, no descentralizaron, y cuando tienen la oportunidad de hacerlo, se niegan, aduciendo a cuestiones de forma.

Cuando el Partido Nacional habla de descentralización no veo otra cosa más allá de discursos; lo que falta son acciones. Acá había una situación concreta, un pedido que nació de la gente que presentó firmas para apoyar su pedido, y aun así el Partido

Nacional se niega a lo que se solicita.

Hay mucho discurso y poca acción en la materia. Nosotros, como fuerza política, hemos sido contestes a nuestro pensar y accionar, aun sabiendo que desde el punto de vista electoral nos metemos en un corral de ramas, porque es un escenario en el que difícilmente podamos ganar en ese escenario. No pedimos que se cree un municipio por conveniencia electoral, sino por convicción, y eso me parece que es lo más destacable. No hicimos este pedido con la calculadora. Si lo hubiéramos hecho, hubiéramos dejar pasar este tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EDIL EFRAÍN SOTO.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

**EDIL EFRAÍN SOTO.** Gracias, señor Presidente.

La verdad es que lo que acaba de decir el compañero Edil Javier Gutiérrez es muy cierto.

Nosotros, desde el Frente Amplio, hemos actuado en función de lo que venimos pregonando. Al contrario del Partido Nacional, que al menos en este departamento, dice una cosa y hace otra. Quizás sea porque se olvidan de las cosas, porque tienen amnesia temporal. Habría que consultar al Intendente a ver qué opina acerca de esto.

Creemos que no se respetó a los ciudadanos de la zona que tuvieron la voluntad y la firmeza de solicitarle a quien debería ser su referente en el departamento que cree un municipio. Es un derecho que tienen. Tampoco se le pidió al señor Intendente que lo creara ahora, por lo que no tiene que tener los recursos disponibles ahora, los tendría que prever para el 2025, o sea, tiene tiempo.

Acá lo que falta, primero, es, sincerarse, y, segundo, que el Partido Nacional en San José deje de querer aparentar algo que no es.

Gracias, señor Presidente.

**EDIL MANUEL LARREA.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

**EDIL MANUEL LARREA.** Muchas gracias, señor Presidente.

Mirando el informe, quiero ubicar dónde estamos en cuanto al procedimiento. En primer lugar, quisiera plantear una pregunta: ¿qué valor tiene el silencio de los restantes habitantes de estas localidades que no suscribieron la solicitud? La ley establece que un quince por ciento del padrón de la circunscripción electoral es suficiente para promover la iniciativa de crear un municipio. Pero a pesar de esto y de lo que dijo el Intendente, también hay que señalar —y en esto quiero ser muy claro— que el ochenta y dos con uno por ciento de los habitantes de esa circunscripción electoral no firmó la iniciativa popular; por tanto, presumo que no quieren que se cree un municipio.

¿Qué valor se le puede dar a ese silencio cuando en una comunidad pequeña todos tuvieron la posibilidad de firmar? De manera que la responsabilidad que nos cabe a nosotros en esta Junta Departamental es darles un pronunciamiento a los vecinos que se manifestaron firmando la solicitud para que se creara un municipio, pero también inferir la opinión de aquellos que no se manifestaron. Hay que tener en cuenta estas cosas a la hora de ver cómo se está resolviendo el tema.

Este argumento, no se puso en el informe que elaboramos —y me hago cargo— porque es algo que me gusta valorar cuando existe una iniciativa popular. Tomar la iniciativa popular es una prerrogativa que tienen los ciudadanos, pero hay que considerar a la totalidad de los ciudadanos, y la Junta Departamental es quien tiene que resolver sobre el asunto. Por estas consideraciones y por los argumentos que dio el señor Intendente es que no comparto lo que establece este informe.

Entiendo que cuestionar es a algunos ediles de la Junta Departamental que le están la verdadera descentralización viene

de la mano de la asignación de recursos, no solo de la creación de un municipio. Quizás el momento para crearlo sea en la próxima instancia presupuestal, tanto nacional como departamental, para que se le pueda asignar los recursos que se necesitan para funcionar correctamente.

Es cuanto quería expresar. Gracias, señor Presidente.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Germán González.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a comenzar diciendo una frase de un filósofo contemporáneo y candidato a la presidencia de la República: «La no alternancia en el poder es una dictadura». Díganme qué es una dictadura. Se habló de las minorías, se dijo que no se respetaron las firmas que se presentaron pidiendo que se creara un municipio. Pero las leyes de nuestro país son así, para convocar a un plebiscito no se precisa tener el cincuenta por ciento más uno de las firmas. Por suerte es así. Por suerte vivimos en esta democracia representativa, que da la posibilidad de que se junte cierta cantidad de firmas de la sociedad civil organizada y se convoque a un plebiscito o para que se le pida un consejo a los gobernantes.

Yo no voy a cuestionar la decisión del Intendente, porque él mandó un informe y en la comisión unos cuantos ediles dijeron que no estaban de acuerdo y por eso presentaron su propio informe. A los que hay que cuestionar son a algunos ediles de la Junta Departamental que le están diciendo a los habitantes de Pueblo Nuevo, de Capurro, de 18 de Julio y de Ituzaingó que ellos no tienen derecho a gobernarse y a elegir a sus propios gobernantes. Porque ese es el mensaje que estamos dando como representantes electos por la sociedad.

Podríamos discutir si se debe crear este municipio o muchos más, pero hoy debemos pronunciarnos puntualmente sobre la creación de un municipio para la zona de

Pueblo Nuevo, Capurro, 18 de Julio e Ituzaingó. Me encantaría después de aprobar la creación de este municipio sentarnos a discutir si San José tiene que ser más descentralizado. Yo comparto que tienen que haber más municipios.

Reitero, el Intendente nos dijo que no cuando nos envió el informe, pero ahora los que estamos diciendo que no somos los que fuimos elegidos democráticamente para legislar.

Hay muchos ediles que no integraron este Cuerpo en legislaturas anteriores, sin embargo, casi todos los ediles del Frente Amplio fuimos coordinadores de bancada y siempre hablamos de acercar la Junta Departamental a los ciudadanos, pero votando en forma negativa este informe estamos alejándola de la gente.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EDIL DIEGO MARIÑO.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

**EDIL DIEGO MARIÑO.** Muchas gracias, señor Presidente.

A mí me gustaría destacar dos aspectos. El primero, es que el informe del Intendente no se opone a la creación del municipio, sino que dice claramente que con la actual regulación jurídica y con la actual asignación presupuestal no se puede hacer. Voy a leer parte de ese informe: «La verdadera política de descentralización no es solamente crear organismos u otorgar potestades en forma simbólica. Ese puede ser un grave error que nos aleje de la verdadera descentralización y tenga un efecto contrario, es decir, hacer vulnerable e ineficaz la gestión del gobierno».

Más adelante da la verdadera razón de por qué en esta circunstancia no es viable la creación de un municipio. Dice que se podría generar un efecto contrario, que sería la devaluación del alcalde o del municipio en sí, y la dispersión de recursos económicos, porque siguen siendo los mismos.

En ese sentido, tenemos que ver de

dónde salen los recursos económicos para financiar la función de los municipios. Salen de los presupuestos de los gobiernos departamentales y del Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios. El actual Presupuesto Nacional Quinquenal prevé que el setenta por ciento de ese fondo está financiado por los propios gobiernos departamentales, en tanto que el otro treinta por ciento por Rentas Generales. En definitiva, los gobiernos departamentales financian con el Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios y con sus propios recursos.

Está claro que si no se le genera una autonomía financiera y se los dota de mayores recursos, ese tercer nivel de gobierno, como así lo llama la ley, podría no generar el efecto deseado. Surge la pregunta de si la creación de más municipios genera más participación ciudadana y descentralización. En las actuales circunstancias, podemos llegar a contestar que solo serían más municipios.

Cuando se dijo que estábamos negando determinados derechos a un quince por ciento de los registrados en la circunscripción territorial de las series ODH y ODI, que según la Corte Electoral comprendía a mil novecientos treinta y nueve habilitados para votar. De las trescientas sesenta y siete firmas, doscientas noventa y uno correspondieron a Pueblo Nuevo, setenta y seis a Ituzaingó. En definitiva, los que se está haciendo es cumplir con el artículo 16 de la Ley 19.272 y se le está dando tratamiento a esa iniciativa popular, que se va a someter a votación, no se la va a desconocer. Obviamente que se va a seguir las reglas que la propia ley establece, entre otras, que hay que llegar a dos tercios de votos para que se vote la creación del municipio.

Me gustaría culminar leyendo una conclusión a la que se llegó en la cuarta reunión del Congreso Interamericano de Municipios, en Panamá, en el año 1956, que decía: «La autonomía jurídica sin la autosuficiencia económica, o esta sin aquella, crea una forzosa situación de desequilibrio social. Toda autonomía sin suficiencia económica resulta condenada a

desaparecer».

Creemos que el informe del Ejecutivo Departamental, que nosotros respaldamos, refleja cabalmente que sin recursos económicos regulares no hay descentralización. Sin presupuesto y sin competencias claras no vamos a lograr los fines para la que fue creada la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, la Ley 19.272.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Discúlpeme, señor Edil, el señor Edil Javier Gutiérrez le está solicitando una interrupción.

**EDIL DIEGO MARIÑO.** Se la concedo.

**SEÑOR PRESIDENTE.** En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Muchas gracias, señor Presidente.

Estoy notando en la línea argumental del Partido Nacional que el problema de la creación de un nuevo municipio pasa por un tema de recursos presupuestales y de cómo filosóficamente se financian los municipios. Pero, para cambiar lo que está establecido, el Uruguay necesitaría de una reforma constitucional, porque solo tienen potestades de recaudación de impuestos el primer y el segundo nivel de gobierno.

El primer nivel de gobierno, obviamente, a través de lo que a materia impositiva compete. El segundo nivel de gobierno, a través de impuestos o tasas que puede fijar mediante actos de gobierno departamental, que nosotros, como legislativo tenemos potestad de hacerlo. Es evidente que el tercer nivel de gobierno no tiene potestad de fijar impuestos ni de recaudación, pero no la tiene porque la Constitución de la República no se la da.

¿Cómo se puede financiar un municipio? Con transferencias del Gobierno Nacional y del Gobierno Departamental, y a este respecto el Partido Nacional no hace ninguna propuesta. Simplemente dice que los recursos no alcanzan y que crear municipios sin transferencia de recursos no es posible. ¿A quién le están pidiendo

transferencia de recursos? Al Gobierno Central, cuando, en realidad, ha tenido récord en transferencias a los gobiernos departamentales. Es innegable que estos últimos han recibido la mayor cantidad de recursos en la historia de este país. ¡Eso es innegable! ¡Son datos empíricos! No hay absolutamente nada de subjetividad.

Es evidente que detrás de toda esta línea discursiva hay un elemento de negación hacia la creación de más municipios. Por lo tanto, ya que me permitió hacer uso de esta interrupción, me gustaría hacerle una pregunta al señor Edil Diego Mariño: ¿el Partido Nacional está de acuerdo o no con los municipios como instituciones? A mí me gustaría que quedara claro.

Si uno se basa en el accionar que ha tenido el Partido Nacional, que solo ha creado municipios donde la ley lo ha mandado en función de la cantidad de población, ve que cuando tiene la oportunidad de crear nuevos municipios en donde no está obligado a hacerlo, no lo hace. Entonces, ¿está de acuerdo con la institucionalidad de los municipios o simplemente cumple con un mandato legal y con eso se conforma?

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Diego Mariño.

**EDIL DIEGO MARIÑO.** Muchas gracias, señor Presidente.

Me gustaría reiterar nuevamente lo que manifesté hace un rato: los municipios se financian en parte con recursos del Gobierno Departamental. Como se sabe, en algunos municipios del Interior no llega esa asignación presupuestal. En nuestro departamento eso no sucede.

La otra forma de financiación es por el Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios. Los gobiernos departamentales colaboran con ese fondo con el setenta por ciento, por lo que son quienes brindan la mayor cantidad de los recursos para financiar un municipio. Por tanto, con respecto a lo que menciona el Edil Gutiérrez de que un alto porcentaje de los recursos se

obtiene de Rentas Generales, no es así. En el 2019, Rentas Generales contribuyó con el treinta por ciento de esa financiación a través del Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios.

Los municipios son instrumentos válidos y eficaces que acerca a la población y permite una mejor respuesta, mucho más rápida y menos burocrática, de a las necesidades de la población. En ese sentido, invito al señor Edil Gutiérrez a leer el Programa de Gobierno del Partido Nacional, porque en sus páginas veintiuno y veintidós habla específicamente de la descentralización, más allá de que las diferentes temáticas abordadas generen cuestiones concretas con respecto a la descentralización.

Y nuevamente reiteramos: está claro que para la concreción de este instrumento se necesitan recursos económicos. No basta con generar la figura y no dotarlos de soluciones eficaces y eficientes.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Señores Ediles: la mayoría de quienes hicieron uso de la palabra excedieron el tiempo de que disponían para la fundamentación de voto. No quise interrumpirlos por la temática que se estaba tratando y para permitir que se diera la discusión, pero recordemos que el artículo 48 del Reglamento Interno del Cuerpo establece que finalizada la votación los señores ediles podrán hacer uso de la palabra para fundamentar su voto y tienen tres minutos para hacerlo.

Continuamos con el orden del día. Secretaría lee el segundo informe, el apartado B del punto 5.

*(Se lee).*

*B) Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Oficio 2771/2019 de la Intendencia de San José, por la que se da respuesta a la iniciativa planteada por vecinos de villa Ituzaingó para la creación de un municipio. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**19 en 29. Afirmativa. MAYORÍA**

**EDIL SUSANA GÁSPERI.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra la señora Edil Susana Gásperi.

**EDIL SUSANA GÁSPERI.** Gracias, señor Presidente.

He estado escuchando lo que dijeron los compañeros ediles al momento de fundamentar su voto, tanto quienes votaron como de quienes no lo hicieron. Nosotros consideramos que no están dadas las circunstancias políticas para crear otro Municipio. Alianza por San José, como lo dijeron algunos ediles, apuesta al compromiso del partido a la descentralización.

He dicho en más de una oportunidad como edil de Ciudad del Plata, que en esa ciudad, que tiene cuarenta mil habitantes, con diecinueve fraccionamientos, con diecinueve realidades distintas, necesita más de un municipio, necesita más de un municipio. ¡No uno, como hay, sino más de uno!

*(Dialogados).*

¡Si tiene diecinueve fraccionamientos! Lo digo por alguien que está comentando por allá atrás.

Decimos que son realidades distintas, con extensiones distintas. Cuando dicen que Ciudad del Plata abarca nueve kilómetros, están equivocados, son trece incluyendo la zona rural. ¡Si será difícil la situación como para que haya un solo municipio en Ciudad del Plata!

Entiendo la realidad de la gente que solicitó y necesita la creación de un municipio para la zona que ya se mencionó, pero vuelvo a insistir en que no están dadas las circunstancias políticas para crearlo, pero

no para pensar que hay del departamento que necesitan no uno, sino más de un municipio para tratar de ordenar de alguna manera.

Como habitante de Ciudad del Plata y como representante de Alianza por San José, quiero dejar claro que nuestro Partido Nacional apuesta a la descentralización, como también lo afirmó nuestro dirigente político en su momento.

Otra cuestión que quiero aclarar, es que no estoy con la calculadora pensando dónde nos conviene crear un municipio y dónde no.

Gracias, señor Presidente.

**EDIL PABLO GARCÍA.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

**EDIL PABLO GARCÍA.** Muchas gracias, señor Presidente.

No entendemos cuando se argumenta que no es el momento político. Creemos que sí, que efectivamente se está usando la calculadora.

Estaba leyendo la página 21 del programa del Partido Nacional que dice: «La descentralización debe considerar de manera especial al tercer nivel de gobierno. Los municipios cumplen un rol muy importante, acercando el poder a la gente y facilitando el involucramiento del ciudadano y de la comunidad ...». Es muy interesante lo que dice el Partido Nacional en su discurso y lo que establece en su programa de gobierno con respecto a la descentralización, y lo compartimos, pero cuando se quiere concretar eso que se sostiene, se dice que no, no se comparte.

Voy a pasar por alto la apreciación que hizo el señor Edil Manuel Larrea con respecto a los no firmantes, porque me parece un disparate, más viniendo de un doctor en leyes. No obstante leyendo el informe que presentó el Sumate, me encuentro que en el Considerando II se dice: «...Lo que puede ser un grave error y llevar al Gobierno a una ineficiente gestión». ¿Ineficiente gestión? Hay una junta local que

hace tres meses que no se reúne. ¿De qué ineficiente gestión estamos hablando? Eso se está dando hoy cuando la Junta Local de Ituzaingó atiende a los ciudadanos de Capurro, de Pueblo Nuevo y de 18 de Julio, cuando los ediles locales no viven en otro departamento.

Claro que se está con la calculadora en la mano pensando para quién sería ese municipio.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EDIL MANUEL LARREA.** Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

**EDIL MANUEL LARREA.** Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero contestar la alusión del señor Edil Pablo García. Me siento honrado de que le parezca un disparate lo que señalé.

Hay que decir que se le está diciendo que no al dieciocho coma nueve por ciento de la población de esas localidades, pero el ochenta y uno punto uno por ciento no se pronunció, y ese es un dato que esta Junta Departamental, como cuerpo colectivo, debe valorar. Quizás si la iniciativa popular contara con una adhesión más importante, de la mitad más uno, por ejemplo, probablemente yo, y no estoy hablando en nombre del Partido Nacional, votaría la creación de un nuevo municipio.

Entiendo que a la hora de analizar lo que tenemos que decidir, debemos poner en una balanza los que firmaron pidiendo la creación de un municipio y los que no lo hicieron y tuvieron total libertad para decidir. Debemos ser respetuosos de ambos sectores de la población, porque los que no firmaron son tan ciudadanos como aquellos que estamparon su firma manifestando su voluntad en un documento para solicitar un procedimiento legislativo.

Muchas gracias, señor Presidente.

***(Ocupa la presidencia la señora Edila Ana Gabriela Fernández).***

**SEÑORA PRESIDENTA.** Si no se hace más uso

de la palabra, continuamos. Punto 6. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial en el Expediente 2673/2018, Oficio 2685/2019 de la Intendencia de San José, al que se adjunta proyecto de intervención urbana en el anfiteatro de la Parquización del Arroyo Mallada. (Hay repartido).*

**EDIL SUSANA GÁSPERI.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra la señora Edil Susana Gásperi.

**EDIL SUSANA GÁSPERI.** Gracias, señora Presidente.

Este informe es de la Comisión de Ordenamiento Territorial, pero ¿cuándo se solicita una intervención urbanística no tiene que pasar el tema por la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales?

*(Dialogados).*

Considero que este informe debería volver a comisión o el tema debería pasar directamente a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales que es quien debería tratar el tema.

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Muchas gracias, señora Presidenta.

Este informe fue derivado a la Comisión de Ordenamiento Territorial. Todos debemos recordar que cuando los temas ingresan a la Junta Departamental los ediles enviamos los temas a las comisiones que creemos competente, siempre con sugerencias desde Secretaría, pero todos los ediles leyendo el repartido podemos hacer sugerencias para que se envíen a otra comisión.

La Comisión de Ordenamiento Territorial estudió este tema en base a la normativa vigente en el departamento y a las sugerencias y al aporte realizado por los

estudiantes del Liceo 3. Por lo tanto, considero oportuno darle el visto bueno a este informe porque respeta la normativa vigente que tanto los ediles de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales como los de la Comisión de Ordenamiento Territorial tenemos la obligación de conocer.

***(Ocupa la presidencia el señor Edil Juan Martín Álvarez).***

Por lo tanto, entiendo que este informe no debería volver a comisión y debería ser votado en la noche de hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Muchas gracias, señor Presidente.

Los ediles titulares cuando nos interesa un tema, aunque estemos en otra comisión, podemos participar de la comisión que lo está tratando. Eso lo sabemos todos.

Este tema se trabajó en la Comisión de Ordenamiento Territorial, y yo participé de la reunión porque me interesaba y porque fue planteado por los alumnos del Liceo 3. Ya hice lo mismo junto a otros señores ediles que no son de mi partido cuando ha venido una escuela a darnos clase sobre cómo mejorar el entorno del barrio.

Normalmente acompaño con mi voto cuando se pide que un tema vuelva a comisión. Pero en este caso no lo voy a hacer porque la intervención urbana incluye varios símbolos de actividades que se van a hacer este mes. Sería paradójico enviar este informe a una comisión para que se demore diez o quince días más y esa intervención no se pueda hacer en el mes que corresponde.

Por lo tanto, no voy a acompañar con mi voto para que este informe vuelva a la comisión por esa razón y por respeto al trabajo que los adolescentes del Liceo 3 realizaron para presentar su proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

**EDIL DIEGO MARIÑO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

**EDIL DIEGO MARIÑO.** Gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Señor Edil, hará uso de la palabra el señor Edil Pablo García antes de votar el cuarto intermedio que usted solicitó.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

**EDIL PABLO GARCÍA.** Gracias, señor Presidente.

Creo que el error se dio por el cambio de presidentes que hubo en la Mesa.

Quiero preguntarle a la señora Edil Susana Gásperi, que es quien pretende que este informe vuelva a comisión, si hay algún inconveniente con el resultado del informe o es solamente una cuestión técnica de que tendría que tratar el tema la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales

Me la puede responder en el cuarto intermedio si ella prefiere.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

#### **28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

*(Es la hora 22:17).*

#### **◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

*(Vuelto a Sala).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** Hay número en Sala. Continúa la sesión.

*(Es la hora 22:22).*

**EDIL SUSANA GÁSPERI.** Pido la palabra para

contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Para contestar una alusión, tiene la palabra la señora Edil Susana Gásperi.

**EDIL SUSANA GÁSPERI.** Gracias, señor Presidente.

Considero que por un tema de formas una intervención urbanística no debería haberse tratado en la Comisión de Ordenamiento Territorial, sino en la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, como ha sucedido otras veces.

Cualquier intervención urbanística que se vaya a hacer en el departamento debe pasar por la Junta Departamental, que es quien decide qué comisión debe tratar el tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EDIL MANUEL LARREA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

**EDIL MANUEL LARREA.** Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, cabe señalar que es pertinente la observación que formula la Edila Gásperi, porque el tratamiento de este asunto debe ser el adecuado para que sea reglamentario.

Sin embargo, no estoy de acuerdo con la comisión que la señora edil propone como la competente para haber tratado el tema, sino que debería haber sido, a mi modo de entender, la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura. Sin perjuicio de ello, cabe destacar que quien debe pronunciarse aceptando o no las intervenciones urbanísticas es la Junta Departamental, el Cuerpo que es soberano, más allá de que haya habido algunas eventuales irregularidades en el trámite interno.

Es por esa razón que entiendo que podemos, y en lo personal es lo que pienso hacer, votar esta solicitud, para permitir intervención urbana se haga de manera acompasada con las actividades que se piensan realizar este mes. Además, es importante resaltar que, según creo, no existen ningún tipo de dudas en todo el espectro político con respecto al fondo del asunto.

A pesar de que quiebro una lanza por lo mencionado por la señora edila, porque entiendo que puede haber existido alguna irregularidad dentro del trámite interno, entiendo que debemos dar una respuesta oportuna y que el pronunciamiento de este Cuerpo la subsane.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** En primera instancia, debemos votar lo solicitado por la señora Edil Susana Gásperi, relativo a que este tema pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales. Si la votación resulta por la negativa, se debe someter a votación el informe de la Comisión de Ordenamiento.

Se somete a votación pasar el informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial que figura como punto 6 a estudio de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

#### **5 en 26. Negativa. MAYORÍA**

**EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

**EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ.** Gracias, señor Presidente.

Quiero agregar a lo que ya se ha dicho sobre este informe, más allá de todas las consideraciones anteriores, que coincido con lo manifestado por el señor Edil Larrea recién de que, como Cuerpo, tenemos la potestad de aprobar que se haga esta intervención urbana, si bien es posible que el procedimiento para considerarlo no haya sido del todo correcto.

Por otra parte, si leemos el informe y estamos al tanto de cómo fue tratado el tema, sabremos que la comisión recibió al director del Liceo 3 y a un grupo de estudiantes, quienes expusieron sobre el tema, y que, además, cuenta con la opinión favorable por parte del Ejecutivo Departamental.

Conozco de cerca el proceso que se ha hecho en el liceo a raíz de este proyecto y de que se trata de una intervención urbana que es parte de un proyecto más grande, que fue expuesto por los estudiantes en comisión y que viene siendo trabajado desde el año pasado con el apoyo del Ejecutivo Departamental, a instancias de un proceso de participación que promueve la Oficina de la Juventud de la Intendencia.

Por estas razones, entiendo que esta solicitud debe ser votada e insto a que se haga de manera unánime, porque es un ejemplo de participación. Tantas veces decimos que no hay participación ciudadana, y menos de los jóvenes, que no deberíamos dejar de considerar y aprobar esta iniciativa.

En este caso hubo una sinergia entre el Ejecutivo Departamental, que realizó un llamado a proyectos juveniles, y entre el liceo, que presentó esta propuesta, pero. Además, hay una apropiación de los estudiantes de este Liceo 3 que están llevando adelante este proyecto, que toman las decisiones y que proponen qué es lo que quieren hacer con la institución educativa, evidenciando un claro sentido de pertenencia, pero también dejando al barrio donde está instalado el liceo un lugar con el que todos se beneficiarán.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se somete a votación el informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial que figura en el punto 6. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

#### **26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

**EDIL DANILO DEL CURTI.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

**EDIL DANILO DEL CURTI.** Gracias, señor Presidente.

Como integrante de la Comisión de Ordenamiento Territorial me pone muy

contento que se haya votado este informe.

Como decía la señora Edila Ana Gabriela Fernández, hace unos días recibimos a los chiquilines y al director del Liceo 3 y la verdad es que, al escucharlos uno se pone muy contento porque muestran sentido de pertenencia al liceo cuando hablaban de su cuidado, de la limpieza, de la pintura, etcétera, y de los proyectos que quieren llevar adelante.

Realmente, es un orgullo escucharlos. Sinceramente, me produjo una gran alegría porque, en realidad, nos dimos cuenta que podemos seguir creyendo en los gurises. A veces se dice que todo está perdido y esto demuestra que no es así, sino que es al revés. Estamos hablando de chiquilines de entre doce y dieciséis años, y la verdad es que parecían personas mayores hablando, lo que me dejó muy contento. Celebro, entonces, que se haya votado este informe.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

◆ **Apartado V: Mociones urgentes**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se ha hecho llegar una moción urgente a la Mesa. Por Secretaría se le dará lectura.

*(Se lee).*

**MOCIÓN URGENTE**

*Presidente de la Junta Departamental de San José*

*Señor Edil Esc. Juan Martín Álvarez*

*Amparado en lo dispuesto en el Reglamento Interno del Cuerpo solicito sea considerada sin discusión en la sesión del día 16 de setiembre de 2019 la siguiente moción urgente: Solicitar la presencia en Sala del señor director Marcos Reyes para considerar los hechos de público conocimiento con el Cuerpo Inspectivo de esa Dirección. **Pablo García, Germán González. Ediles.***

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se somete a votación la inclusión de la moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **Apartado VI: Mociones con proyecto de decreto**

*(No se presentan).*

◆ **Apartado VII: Mociones simples**

*(No se presentan).*

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE.** No hay más asuntos para tratar. Se levanta la sesión.

*(Es la hora 22:40).*

**Juan Martín Álvarez**  
Presidente

**Ana Gabriela Fernández**  
Primera Vicepresidenta

**Andrés Pintaluba**  
Secretario General

**NOTA FINAL:** La expresión «señora Edil» se registra por solicitud expresa de las legisladoras que se nombran en esa oportunidad.

**ANEXO**

- 1) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 2) **DINAMA** Dirección Nacional de Medio Ambiente
- 3) **MIDES** Ministerio de Desarrollo Social